



RESOLUCION - R - Nº 5 06 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 OCT 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 4.024/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 056-93 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, de fecha 17 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a favor del Prof. Francisco Jesús Fernández, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, ayuda económica, para que asista en representación de la Escuela de Letras de la mencionada Facultad, al X Congreso Internacional de Linguística (ALFA), que se llevó a cabo en la ciudad de Veracruz, República de México, entre los días 11 y 16 de Abril del año en curso;

Que asimismo, mediante el artículo 2º de la mencionada resolución, se solicita la convalidación de la misma, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 23 de la Ley 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 056-93 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual se otorgó ayuda económica a favor del Prof. Francisco Jesús FERNANDEZ, docente de la citada Facultad, con motivo de haber asistido al X CONGRESO INTERNACIONAL DE LINGUISTICA (ALFA), que se llevó a cabo entre los días 11 y 16 de Abril del corriente año, en la ciudad de Veracruz, República de México.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23569, y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR